

N. REF: SGPEETA/Contratación y GE

DILIGENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL. NÚMERO DE EXPEDIENTE CONTR/2025/397791.

Para hacer constar que siendo las 09:00 horas del día 23 de junio de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, a fin de analizar la documentación requerida del expediente referenciado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC-Portal de Licitaciones, y evaluar las ofertas presentadas.

Asistentes:

- D^a M.^a del Mar Herreros Hueta, Presidenta.
- D^a M.^a M.^a Rosario Leiva Jódar, Secretaria.
- D. Juan Pedro Castillo Córdoba, Vocal.

Se procede a comprobar la documentación requerida y presentada en tiempo y forma por las empresas CLITECSA ANDALUCIA, S.L. y ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA JAÉN 95, S.L. a efectos de dirimir el desempate, al alcanzar ambas la misma valoración final de sus ofertas.

Al no existir pliegos aplicables al ser contrato menor y conforme a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Órgano de Contratación procede a aplicar los criterios de desempate establecidos en la citada Ley, en el orden de prelación que en ella se indica para el desempate:

- Ambas empresas acreditan tener el 0% de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social.
- En cuanto al menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla, ambas empresas tienen el mismo porcentaje, al ser fijos toda la plantilla.
- Persistiendo el empate, se aplica el último criterio de la mencionada Ley. De la documentación enviada se desprende el mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantillas de ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA JAÉN 95, siendo éste del 25% frente al 20% de CLITECSA ANDALUCIA, S.L.

Teniendo lugar el desempate tras la aplicación de todos los criterios mencionados, la adjudicación se resuelve a favor de **ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA JAÉN 95**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		24/06/2025 09:19:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwuz0QEABC2Od6QK609D8971qUP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	